


COMISIÓN CUARTA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: _____
Fecha: 24-SEPTIEMBRE/2024
Hora: 4:17 PM
Número de Radicado: 481

C. P.C.P. 3.1- 0344 -2024
Bogotá, D.C., 24 de Septiembre de 2024

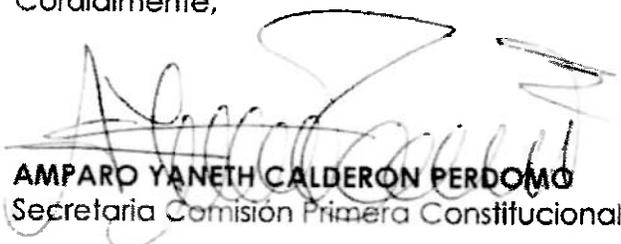
Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaría Comisión Cuarta
Cámara de Representantes
Ciudad

**REFERENCIA: Proposición Adición
Informe Subcomisión de Presupuesto –
Vigencia 2025**

Respetada Doctora:

De manera atenta, para su conocimiento y fines competentes me permito remitir a usted la Proposición de Adición al Informe de SubComisión de Presupuesto Vigencia 2025- **Proyecto de Ley N° 090 de 2024 Cámara – 060 de 2024 Senado** "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025", aprobada en la sesión del día 24 de septiembre de 2024, firmado por dieciséis Honorables Representantes de la Comisión Primera, al igual que el Informe de la Comisión. Así mismo manifestar a ustedes que la Mesa Directiva de esta Comisión ha designado a los HH.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda y Delcy Esperanza Isaza Buenaventura para dar a conocer a esa Comisión, el alcance tanto del Informe como de la Proposición.

Cordialmente,


AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional

Anexo: Lo enunciado
Esther A

COMISION PRIMERA
APROBADO
24 SEP 2024
ACTA N° 24

Unanimitad

CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

RECIBI
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
24 SEP 2024
HORA: 11:11
FIRMA: Diana J.

PROPOSICIÓN DE ADICIÓN AL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN PRIMERA

Adiciónese al informe de la Subcomisión de Presupuesto de la Comisión Primera, en relación con del proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal de primero de enero al 31 de diciembre de 2025" y conforme al artículo 4 de la Ley 3 de 1992, los miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes que suscriben esta proposición, en vista de la gravedad por la significativa reducción del presupuesto destinado a la **Registraduría Nacional del Estado Civil y al Consejo Nacional Electoral**, en la ponencia radicada el 23 de septiembre de 2024, solicitamos a las Comisiones Económicas del Congreso de la República la reasignación de los recursos solicitados por estas entidades, de modo que puedan cumplir con las exigencias que demandan los futuros procesos electorales en el país, sin poner en riesgo la transparencia, integridad y efectividad del sistema electoral.

Es indispensable que tanto la Registraduría Nacional del Estado Civil como el Consejo Nacional Electoral cuenten con los fondos suficientes para garantizar el cumplimiento de sus funciones misionales, bajo los principios de autonomía administrativa e independencia funcional, asegurando así la transparencia, integridad y efectividad de los futuros procesos electorales.

Estas instituciones son pilares fundamentales para la estabilidad democrática de Colombia, y su adecuado financiamiento es esencial para preservar dicha estabilidad.

Cris Arango

Diana J.

Hernán Cordero
HERNÁN CORDERO

Rodrigo Cortés
Rodrigo Cortés

Rafael Cárdenas
Rafael Cárdenas

Julio Tena
Julio Tena

Oliveros Quintana
OLIVEROS QUINTANA
GERSEL PEREZ

Carolina Arboleda
CAROLINA ARBOLEDA
C.R.

Osvaldo R. Campo
OSVALDO R. CAMPO

Osvaldo Castañeda
OSVALDO CASTAÑEDA

Jorge E. Fariña
Jorge E. Fariña

PROPOSICION ADICION INFORME SUBCOMISION PRESUPUESTO VIGENCIA 2025

Aura Esther Alvarez Rico <aura.alvarez@camara.gov.co>

24 de septiembre de 2024, 4:17 p.m.

Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

CC: Dora Sonia Cortés Castillo <soniacortes6@hotmail.com>, Javier Eduardo Figueroa Pulido <javier.figueroa@camara.gov.co>, William Pinilla Gonzalez <william.pinilla@camara.gov.co>

Bogotá, D.C., 24 de Septiembre de 2024

Doctora

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria Comisión Cuarta

Cámara de Representantes

Ciudad

REFERENCIA: Proposición Adición Informe Subcomisión de Presupuesto – Vigencia 2025

Respetada Doctora:

De manera atenta, y por instrucción de la Doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, Secretaria Comisión Primera de la Cámara de Representantes, me permito remitir a usted la Proposición de Adición al Informe de SubComisión de Presupuesto Vigencia 2025- **Proyecto de Ley N° 090 de 2024 Cámara – 060 de 2024 Senado** "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025", aprobada en la sesión del día 24 de septiembre de 2024, firmado por dieciséis Honorables Representantes de la Comisión Primera, al igual que el Informe de la Comisión.

Cordialmente,

AURA ESTHER ALVAREZ RICO

Funcionaria Comisión Primera Constitucional

Anexo Lo enunciado

[Texto citado oculto]

 **PROPOS. ADICION INF. SUBCOM. PPTO CCC.pdf**
114K